



El estudiante cordobés que tiene en jaque a rectora de Rivera

■ Especiales 10-11



¿Luz verde para el puente Las delicias entre el Huila y Tolima?

■ Regional 4-5



Con fervor se vivió el Domingo de Ramos en Neiva

■ Neiva 16

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.238

\$ 1500

Vías en Villavieja en el abandono



Cansados de ser olvidados en inversiones de infraestructura vial por el Departamento, pero que en contraste son resaltados como uno de los mejores destinos turísticos del Huila, empresarios y hoteleros, se “metieron” la mano al bolsillo y taparon buena parte de los huecos al ingreso del municipio. [Páginas 2-3](#)

El Cannabis se abre a paso lento en el Huila

Pese a la calidad del cannabis que se produce en el departamento del Huila y los intentos para potencializar su comercialización, aún no se logra la consolidación como industria.

[Página 8](#)

Neiva vivió una ‘fiesta’ deportiva

[Páginas 9](#)

La declaración del impuesto a la renta año gravable 2022

[Páginas 12-13](#)

Viajar, un lujo en temporada alta

Aunque para muchos colombianos la Semana Santa se constituye en un tiempo de reflexión, para otros es una época de vacaciones, no obstante, en el Huila, pareciera que para poder salir del departamento se requiere tiempo, pero sobre todo dinero.

[Páginas 6-7](#)

Primer plano

El pésimo camino a Villavieja

■ Cansados de ser olvidados en inversiones de infraestructura vial por el Departamento, pero que en contraste son resaltados como uno de los mejores destinos turísticos del Huila, empresarios y hoteleros, se “metieron” la mano al bolsillo y taparon buena parte de los huecos al ingreso del municipio.



Ante el pésimo estado de las vías al ingreso, como otras del municipio, hoteleros decidieron tapar por su cuenta los huecos

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

En el olvido institucional, así se sienten buena parte de los habitantes del municipio de Villavieja, norte del depar-

tamento del Huila, ante la falta de inversiones y mejoramiento de la malla vial en dicha localidad, pero que en contraste es ofertada como uno de los mejores destinos turísticos del departamento debido a

la localización del Desierto de la Tatacoa.

Por ello, ante el paisaje en el que se habían convertido los enormes huecos que acompañan a propios y turistas en sus recur-



Andrés Charry, alcalde del Municipio, anunció que luego de Semana Santa se iniciará con la reparación de las placas de cemento en el casco urbano.

La vía que comunica al sector de Cucará con el zona urbana de Villavieja, es el eje de movilidad hacia una de las áreas turísticas más importantes del departamento, y de investigación paleontológica más destacadas del mundo.

dos, y la pésima imagen que deja el estado en el que se encuentran las vías, empresarios del sector hotelero, decidieron “meterse la mano al bolsillo”, y con recursos propios tratar de mejorar estos corredores.

Álvaro Andrés Charry, alcalde del municipio de Villavieja, señaló que desde el 30 de marzo se vio este trabajo en algunas calles, por lo cual dijo que “si habían actividades de reparcho en algunos huecos entre la vereda Polonia y el casco urbano de la localidad, además están pintando los reductores de velocidad. Por parte de la Administración, agradecer ese trabajo, apoyo y esa iniciativa de ellos”.

Tratar de ocultar el deterioro y abandono de la mayoría de las vías del municipio, como de acceso desde Neiva, es imposible. Por lo cual, la pregunta más importante es ¿porqué no se han ejecutado los proyectos de intervención necesarios para el mejoramiento vial?

Frente a ello, Charry, señaló que en primer lugar si bien se tiene una buena relación entre la Administración y los hoteleros, no se tenía conocimiento en un principio del plan con el se busca mejorar la movilidad.

Añadió que hasta la finalización de la última semana del mes de marzo, se habían efectuado en los últimos días dos reuniones con dos delegados de la Alcaldía, “donde estamos construyendo los documentos que sirvan como fundamento para construir una política pública de turismo en el municipio, por eso se me hizo raro esa noticia, porque estando ellos nunca me hablaron de eso, de hacer una “vaca” para arreglar las vías”.

¿Incumplimientos del Departamento?

El mandatario también fue enfático en aclarar dos puntos frente al estado de las vías de su municipio. “Hay que dejar claro dos temas: uno es la vía Cucará – Villavieja, la cual le compete única y exclusivamente a la Gobernación del Huila, ellos son los encargados de hacer eso”, puntualizó.

Al tiempo señaló que en buena parte, por desconocimiento muchas personas creen que es responsabilidad del Municipio. “Hay gente que desconoce esto y piensa que es que el alcalde no quiere invertir, pero si yo invierto habría un detrimento patrimonial y podría terminar en la cárcel, porque no puedo meter plata donde no le compete al municipio”, explicó.

Además indicó que la realidad de la malla vial de

Primer plano



Hoteleros señalan que el mal estado de las vías podría afectar sus ingresos y la visita de turistas, por lo que decidieron liderar estas acciones.

este tramo no se puede tapar. “Sé que el Gobernador desde el año pasado habló de 3.000 millones de pesos para reparar la vía y que

por ahora solo están haciendo un arreglo de Neiva – El Venado - La Mata, que hace parte de Fortalecillas.

Cabe recordar que en 2019, la Gobernación del Huila durante el gobierno de Carlos Julio González Villa anunció el inicio del

proyecto de rehabilitación vial Cucará-Villavieja, que registra 21.3 kilómetros.

Sumado a este anuncio, en agosto del 2022, y tras el bloqueo vial por parte de las comunidades del corregimiento de Fortalecillas, la Secretaria de Vías e Infraestructura del Huila, Eliana Conde Gutiérrez, señaló en su momento que se estaban construyendo estudios y diseños, no solo del tramo Neiva-Tello, sino también el tramo de Cucará – Villavieja, el tramo de Neiva – Palermo, Neiva – Teruel.

Pero a la fecha, solo se ven huecos, ausencia de señalización y falta de rocería, lo que pone en peligro la vida de quienes transitan por esta vía.

Vías del municipio

En referencia al segundo tema, indicó que el Municipio ya tiene un crédito destinado a la reparación de algunas calles y el mejoramiento de placas.

“Vamos a arreglar las placas de las vías del municipio que empiezan casi que en el primer reductor de velocidad, las personas lo familiarizan más es donde está la estación de gasolina, allí es donde arranca lo que le corresponde municipio y es donde nosotros vamos hacer una intervención, porque vayas varias placas de pavimentación están para cambio y ya está el recurso”, dijo.

Charry confirmó que ya está el contratista y hasta la interventoría, pero que “lo único que pedí fue que no lo hicieron ese tiempo porque perjudicarían el municipio. Hay que esperar a que pase Semana Santa. Lo primero que se va hacer es arreglar la calle frente al museo, que es la calle más fea que tiene Villavieja. Solicité además que arrancáramos en otros sectores porque hay dos calles más donde no se generen tanto caos vehicular en el municipio”, concluyó.

El mandatario, señaló además que solo después de tres años, se vio maquinaria de la Gobernación en su municipio.

“Después de tres años llegó la maquinaria de la Gobernación al municipio, y eso que es turístico. Porque donde no lo fuera no nos había tocado en los cuatro años nada”, puntualizó.

Con respecto a otros corredores viales, añadió que “la mayoría de las vías principales de Villavieja son de la Gobernación, nosotros entramos a apoyar pero la gente cree que el alcalde no quiso hacer nada. Por ejemplo, usted va Cuzco, Los Hoyos, Xilopalos, todas son de la Gobernación, ¿y cómo ha estado este tiempo la vía?, cuestionó.

“Supuestamente va a intervenir esa vía (Cucará - Villavieja) y van hacer un reparcho, eso es lo que tengo entendido pero no conozco el proyecto, eso lo maneja la Gobernación y eso lo contrata la Gobernación”, Charry.



Los mismos empresarios tuvieron que pintar los reductores de velocidad al ingreso al municipio.

Huila

¿Luz verde para el puente Las delicias entre el Huila y Tolima?

■ Luego de una serie de aplazamientos y de discrepancias entre la comunidad, la firma constructora y la interventoría, por fin ayer comenzó el trabajo de concreto en el piso del puente “Las delicias” entre los municipios de Baraya en el Huila y Alpujarra en el Tolima. El viaducto podría ser dado al servicio en un mes.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Hernán Galindo M

La preocupación en familias de Alpujarra, Baraya, Dolores y municipios aledaños a la zona en Tolima y Huila, debido al cierre total del puente Las Delicias que une a estos territorios, desde principios del año pasado, parece llegar a su final.

Y es que la polémica generada desde el año anterior cuando se iba a cerrar el puente, se convirtió en toda una novela. Después de años de peticiones, se logró llevar a cabo el proceso para la intervención de esta estructura que comunica estos territorios, sin embargo, la comunidad reclamaba que se seguían dando largas para la entrega por diversas razones.

La última fecha acordada era este 30 de marzo y de inmediato las comunidades volvieron a llamar la atención, ante inconvenientes que se generaron entre la firma constructora y el interventor, al que acusaron de ponerle palos a la carreta.

El sábado anterior tras horas de reunión entre las partes se llegó a un acuerdo y desde ayer domingo se está adelantando el trabajo de recubrimiento en concreto del piso del puente y las obras complementarias, como andenes para el paso peatonal.

La buena noticia

Diario del Huila, acompañó a la comunidad el pasado sábado

Por fin ayer comenzó el trabajo de concreto en el piso del puente “Las delicias” entre los municipios de Baraya en el Huila y Alpujarra en el Tolima.



Los trabajos de fundición de la placa se iniciaron temprano este domingo

en la reunión que se cumplió en el propio sitio en donde se adelanta la obra, para conocer los acuerdos a los que se llegó y que culminaron con el inicio de los trabajos de este domingo.

A la reunión sobre las diez y treinta de la mañana, llegaron, representantes de la comunidad, las firmas constructora e interventora y autoridades de Baraya en el Huila y Alpujarra en el Tolima.

Esta casa editorial, hizo el acompañamiento, gracias a la invitación del colega, Norberto Castaño, quien quiso que varios medios de la región estu-

vieran presentes como garantes de esos acuerdos a los que llegaron las partes.

A nombre del consorcio constructor, intervino el ingeniero Celimo Chamorro, quine lo primero que manifestó fue traer un parte de tranquilidad.

“Las partes estuvieron reunidas durante varias horas, para aclarar algunas pequeñas diferencias, con una gran voluntad de parte del constructor y de inmediato anunció que iniciarían el trabajo de fundición en la estructura hoy lunes y continuarían mañana martes, pero luego hacia el cierre de la reunión, expresó que de acuerdo a gestiones que se lograron agilizar y anticipar, la fundición fue anticipada para ayer domingo, lo que arrancó aplausos de la comunidad asistente.

Indicó así mismo que todo obedeció al clamor de las comunidades que han escuchado de manera atenta, sabedores de los grandes perjuicios que han vivido por la falta del puente, “este puente en la parte técnica que es lo que me corresponde hablar a mí, tiene una estructura sismorresistente, acorde a la región, que es de una sismicidad alta y enseguida recordó el anuncio de actividad permanente en el volcán Nevado del Ruiz.

Finalmente, para corroborar lo del trabajo de fundición garantizado, agregó que el concreto ya se había pagado a Concesur, “Les

pido por favor si ya esperamos lo máximo, esperemos que entre lunes y martes se encuentre totalmente fundida la placa y aclaro que todavía no habrá paso, para que les quede claro, hay que esperar por lo menos un mes adicional, para que fragüe y ahí si proceder a utilizar el puente”.

Hacia el final de la tarde de ayer domingo, el ingeniero Chamorro, le confirmó a Diario del Huila que lograron terminar la fundición este mismo día.

A nombre de la interventoría, habló el ingeniero Faber Rivera, residente de interventoría, del puente Las Delicias, quien indicó que para ellos ha sido algo novedoso desde el principio del proyecto, lo de reunirse con la comunidad, con veedurías de los municipios de Baraya y Alpujarra, los concejales de los dos municipios y desafortunadamente, no se habían reunido con el contratista, hasta ahora que llegó el ingeniero Chamorro.

“El trabajo que hemos hecho es para garantizar que todo salga dentro de lo planeado y se pueda entregar un excelente resultado final, esto es lo que nos va a soportar y demostrar que todo está bien hecho”, indicó señalando la estructura del puente.

Aclaró que para nada ha estado interesado en entorpecer la realización de la obra, por el contrario como tolimense que es está interesado en que se llegue a finalizar



Para la fundición de la placa, se requirió de maquinaria especializada.



Vista aérea de los trabajos que se adelantaron desde los dos extremos del puente

dentro de las mejores especificaciones.

“Somos y vamos a ser usuarios también de este puente, nos van a ver por acá circulando, tengo familia en la región, tengan por seguro y eso puede ser muestra de buena fe”, dijo.

Sobre el plazo máximo para la entrega que estaba prevista para el final del mes de marzo, ahora se extiende hasta el 29 de abril, esto en el caso de la interventoría.

Una noticia no tan buena fue suministrada en plena reunión, es que luego está prevista la pavimentación en asfalto y debido a las protestas que existen en las plantas productoras de este material, el suministro del mismo está suspendido hasta nueva orden.

Ahora toca rogar que en el mes de plazo para que fragüe el concreto, se haya solucionado el tema

de la emulsión para la elaboración del asfalto.

La comunidad opina

Las presiones para poder contar con esta obra que fue adjudicada desde el año de 2017, pero por inconvenientes se fue aplazando, primero por temas del diseño, luego llegó la pandemia y tras los ajustes técnicos y presupuestales se reanudó hace dos años, tuvo como veedores permanentes a las comunidades de la zona de influencia.

Entre cierres parciales y total, la comunidad debió esperar cerca de dos años para conocer de un puente nuevo que permitirá de nuevo el paso de vehículos de carga y toda clase para la movilidad de las personas y transporte de productos que se dan en la región.

Gustavo Villalobos, concejal

de Alpujarra, hizo referencia al acompañamiento que han hecho de la construcción de esta obra tan necesaria para los municipios y departamentos hermanos.

“Desde 2021, hemos estado haciendo seguimiento a esta obra, algo que ha sido estresante, sea en sesión o no, cada mes hemos venido a hacer auditoria de esta obra y nos hemos encontrado con algunos inconvenientes que fueron los que nos obligaron a convocar a los medios de comunicación para hacer presión”, manifestó.

Incluso en referencia a la buena noticia del inicio de la fundición, manifestó que ya antes les habían hecho anuncios similares y ante el incumplimiento, se volvieron escépticos.

“Uno se vuelve incrédulo y vuelve y se pregunta ¿será que si o será



Finalizando los trabajos en la estructura del piso del puente Las Delicias.

El viaducto

El puente tiene un costo de inversión que supera los \$8.800 millones de pesos y será entregada antes del 31 de marzo del presente año.

La obra beneficiará a los ciudadanos de los departamentos del Huila y del Tolima, el costo de la inversión asciende a los \$8.800 millones.

El mandatario de los huilenses Luis Enrique Dussan ha priorizado la obra como salida a la problemática que bien hace muchos años estos habitantes de la zona que utilizan el puente Las Delicias, sobre el Río Cabrera, especialmente los de Baraya en el Huila y Alpujarra en el Tolima, es una de las obras más reclamadas por parte de los habitantes de ambos departamentos.

Nelson Arias, ingeniero que supervisa la obra por parte de la secretaria de Vías e Infraestructura del departamento del Huila, desde el año 2021, “se ha venido ejecutando con los diseños pre establecidos, aquí hay que mencionar que este proyecto es financiado por las gobernaciones del Tolima y del Huila, el valor del proyecto asciende a los \$8.800 millones, de los cuales el departamento ha concurrido con el 85% de los recursos presupuestales para atender”, indicó el funcionario.

El puente quedará de dos carriles para el flujo vehicular en ambos sentidos, como también contará con una franja de servicio peatonal.

que no?, el principal temor que le da a uno es llevar la noticia a la comunidad y luego le quedan mal y lo hacen quedar mal a uno, porque el que queda como mentiroso” es uno como vocero de la comunidad”.

Hizo un recuento de las primeras fechas de entrega; “ inicialmente nos dijeron que el 31 de agosto de 2022 y ya ha pasado todo este tiempo y luego prorrogas y prorrogas, al punto que nos tocó acudir a la tarabita para poder pasar por lo menos lo urgente”, agregó.

Secretario de planeación de Alpujarra

Wilson Javier Vargas, profesional de la Secretaría de planeación de Alpujarra en el Tolima, se mostró inicialmente muy contento con la buena noticia, “ es un tema que nos alegra sobre manera, los hechos son los que permiten ratificar lo que se ha dicho y da un parte de tranquilidad a la población, con hechos puntuales y tangibles se recupera la confianza de la comunidad, que había creado un inconformismo grande por el tema de fechas de entrega”, sostuvo.

Este espacio que se generó el pasado sábado, produce confianza, era necesario para conocer de voz de las partes y aclarar lo que hasta entonces eran solo rumores.

La falta del puente ha generado un impacto negativo en la región, que primero debió soportar la pandemia, luego se vieron afectados por el llamado paro nacional y enseguida como algo adicional se dio el cierre del puente.

Para los residentes en Alpujarra y Dolores en el Tolima, su economía se sustenta con el Huila. la mayoría de diligencias de tipo comercial y trámites como en el sector salud, se realizan en Neiva, por lo que la necesidad del puente siempre ha sido urgente.

“Para nosotros siempre será más inmediato y fácil adelantar los tramites en el Huila, con el cierre del puente los principales productos de la canasta familiar se han incrementado en más del 30%, todo debido al incremento del costo de los fletes y el transporte”, sumó.

A la importancia de contar con este puente que comunica a los dos departamentos y municipios cercanos, el secretario de gobierno de Baraya, Isidro Nieto, añadió que se dinamiza la economía y el intercambio en muchos aspectos que sostienen de manera permanente, los habitantes de la zona.

“Hemos estado atentos a los requerimientos de las comunidades y en hora buena se logró llegar al acuerdo entre las partes para que por fin se agilice la culminación de los trabajos en el puente Las Delicias y hoy somos testigos que se llegó a un acuerdo para la fundición de la placa con lo que se hace cercana la entrega del puente”, argumentó.

El secretario de gobierno de Baraya, Isidro Nieto, añadió que se dinamiza la economía y el intercambio en muchos aspectos que sostienen de manera permanente, los habitantes de la zona.

Economía



En Colombia se estima que por transporte terrestre en Semana Santa de 2023, el flujo de pasajeros llegue a los 4,9 millones, de pasajeros, un incremento del 6,5% frente al 2019.

Viajar, un lujo en temporada alta

■ Aunque para muchos colombianos la Semana Santa se constituye en un tiempo de reflexión, para otros es una época de vacaciones, no obstante en el Huila, pareciera que para poder salir del departamento se requiere tiempo, pero sobre todo dinero.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Desde los 51.000 pesos, una persona podrá viajar desde Neiva hacia la ciudad de Bogotá por tierra, mientras que el mismo trayecto por vía aérea será de un costo mínimo de 245.910 pesos, con lo cual salir del departamento del Huila, se puede convertir en un lujo para muchas personas en esta Semana Santa.

Frente al tema, la gerente de la

Terminal de Transporte de Bogotá, Ana María Zambrano, dio a conocer cómo se están preparando para la temporada de Semana Santa y los viajes intermunicipales.

Zambrano destacó que durante los primeros días de esta temporada, la gente prefiere destinos de corta distancia, como Boyacá, Cundinamarca y Meta. Esto se debe a que estos lugares suelen ser más accesibles y económicos para los viajeros. Además, muchos

de estos destinos cuentan con una amplia oferta turística que atrae a los visitantes.

Sin embargo, a medida que avanza la Semana Santa, los viajeros comienzan a buscar destinos más lejanos y exóticos. Por lo tanto, se empiezan a ver más destinos como Huila, Antioquia y departamentos del Caribe. Estos lugares son muy populares entre los turistas debido a sus hermosas playas, paisajes naturales y rica cultura, pero señaló que estos des-

tinios también pueden ser más costosos y requieren más planificación por parte de los viajeros.

Huila sin información

Entre tanto, a la fecha en el departamento no se tiene información sobre los destinos o como operará el Terminal de Transporte de Neiva, aunque el Diario del Huila estableció comunicación con la Gerente de la entidad, Rahda Hermosa Camacho, para conocer el estimado de viajeros, buses, servicios y medidas de seguridad, no fue posible obtener respuesta.

Sumado a ello, en la página web de la Terminal, no hay comunicados de prensa con referencia a este tema, ni tampoco referencias en sus redes sociales.

En contraste, la Terminal de Transportes de Medellín señaló que esperan 680 mil personas, se espera que se puedan movilizar a través de las Terminales Medellín, mientras que en la Terminal de Cali, se anunció también por parte de la Gerencia que se espera una movilización de más de 40.000 pasajeros diarios.

Transportadores regionales

Entre tanto, Marino Castro Carvajal, gerente de Cootranshuila, indicó desde la emergencia en Pericongo, han tenido un impacto de gran magnitud “debido a las pérdidas económicas por la ausencia de la demanda de pasajeros, la cual disminuyó en los trayectos desde la capital de la república, o sea Bogotá, hacia la región surcolombiana especialmente los municipios de Timaná, Pitalito, Mocoa y en general en el departamento del Putumayo.

De la misma manera, la problemática en la operación continua (tiempo de viaje) de nuestros automotores debido a los transbordos de los usuarios realizados en el municipio de Garzón y Altamira, que ocasionaron un incremento en los costos operativos y la asimilación del costo de transbordo con vehículos de menor capacidad que incrementaron en un 30 a 50% la tarifa.

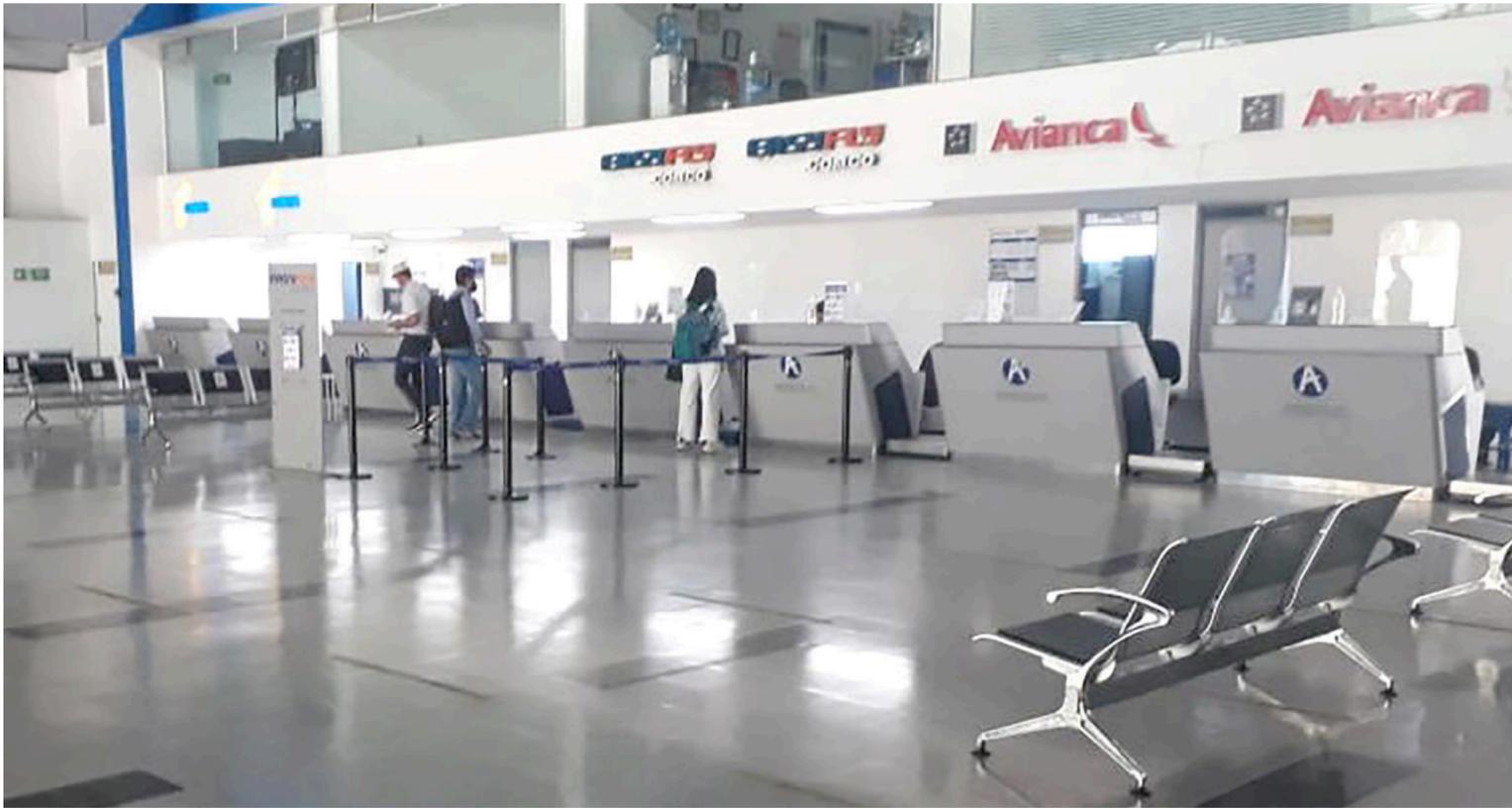
Así mismo, el cubrimiento operacional hacia Pitalito y el departamento del Putumayo se vio afectado



La Policía Nacional reportó 36.493 policías dedicados exclusivamente al Plan Integral Semana Santa por la Vida, en Huila se designó el acompañamiento de 1.500 hombres del Ejército Nacional y autoridades.

A la fecha, la Terminal de Transporte de Neiva no ha entregado información sobre la movilidad, estimado de viajeros o medidas frente a la temporada de Semana Santa. En su página web tampoco hay información, ni respuesta de la Gerencia.

Economía



Avianca, Latam, Easyfly, son las únicas aerolíneas que cubren la ruta Neiva - Bogotá, Bogotá - Neiva.

Prestadores nacionales

Información entregada por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, estableció que a nivel nacional hay más de 87 mil prestadores de servicios turísticos en el país ya están listos para ofrecer a los viajeros actividades y experiencias durante esta Semana Santa, temporada en que más se demandan atractivos y planes de turismo religioso y cultural.

“En esta fecha se prevé un impacto importante del turismo en 17.901 establecimientos de alojamiento del país, 9.093 fincas turísticas, más de 1.398 establecimientos gastronómicos, en los oficios de 3.727 guías de turismo, y en 13.081 agencias de viajes, entre otros prestadores”, indicó la cartera.

Pero aunque el Ministerio señaló que “las reservas de tiquetes aéreos internacionales para esta temporada también muestran una expectativa muy positiva, pues de acuerdo con la plataforma Forwardkeys, se han realizado más de 50 mil reservas en vuelos provenientes del exterior, lo que representa un crecimiento cercano al 33,6% respecto al mismo periodo en 2022”, Anato lanzó una alerta.

Según la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo hay reducción del 30% en las ventas de paquetes turísticos para Semana Santa. Y según los empresarios del sector, esta disminución en las ventas estaría relacionada con las crisis de las aerolíneas y la incertidumbre en el mercado aéreo. Sin embargo, las expectativas de los empresarios no se ajustan a la realidad, ya que los destinos turísticos de la región Caribe siguen siendo los preferidos por los viajeros.

Paula Cortés Calle, presidenta ejecutiva de Anato, dijo que “esta temporada revela una preocupante contracción en la comercialización de productos y servicios turísticos. La Semana Santa se ha caracterizado por ser el punto de partida para conocer el comportamiento que tendrá la industria a lo largo del año, por lo cual nos alertan estos datos”. Por lo que resaltó que las crisis de las aerolíneas y la incertidumbre en el mercado aéreo son factores que están afectando el turismo en el país.



Los viajeros podrán consultar el estado de las vías, las tarifas de peajes o reportar cualquier eventualidad que se presente en su trayecto marcando el #767, según el Ministerio de Comercio.

Acevedo está en muy malas condiciones viales, de seguridad vial, de piratería y definitivamente es una vía que incrementa todos los costos operativos.

La vía terciaria por el Naranjal presenta desde la misma comunidad bloqueos constantes por la misma razón de que el Gobierno nacional y departamental no realiza las inversiones prometidas durante estos años atrás y no está en condiciones para soportar el tráfico para todas estas fechas.

La vía por Garzón - Tarqui - Elias está en muy malas condiciones para soportar la operación de todos los vehículos”, puntualizó.

Finalmente, el Gerente pidió a los viajeros precaución en las vías y como siempre, “mucha paciencia y comprensión, porque las empresas de transporte tratan de cumplir en horarios y tránsito a nivel regional. Y un llamado a la Concesión: agilizar la adecuación de la vía Pericongo. Lla comunidad opita es buena gente, trabajadora, honesta, pero a cualquier momento el amigo callado y sumiso se despierta”, concluyó.

al no poder desplazar nuestros automotores a estos sitios, a fin de cumplir nuestra objetivo”.

En referencia al incremento en los costos, Castro señaló que “los costos operativos se incrementaron en más de un 50% en insumos del transporte y aunado a los altos costos de transbordos, daños a los automotores por el mal estado de las vías alternas y el recurso humano que se debido aumentar en viáticos y los periodos de labor que desgastan toda la operación”.

Por lo cual señaló que el llamado al Gobierno Nacional, es pasar de las promesas a los actos en Pericongo.

“Por esta emergencia nos devolvemos a tiempo de 5 años, 10 años y 15 años atrás, en donde las concesiones encargada de la ruta 45, no realizaron ningún tipo de avance en la infraestructura vial de estos tramos, solamente se dedicaron a recaudar los valores de los peajes sin avance de obras, razón por la cual solo se le pide al Gobierno Nacional, Invías y a la concesión, que inicien las adecuaciones y los mantenimientos viales en toda esta zona para minimicen toda las afectaciones que siempre en periodos de alta lluvias que se han presentado año tras año.

Creemos que ya deben tener todos los recursos ahorrados de los últimos 20 años para mejorar las conexiones entre Neiva y el sur del país, equivalente a la ruta prometida desde hace 15 años, Neiva- Mocoa- La Hormiga, la cual ya debió estar terminada, sin tanta burocracia y tanto recursos naturales que se extrajeron de toda esta zona petrolera”.

Respecto al plan de movilidad para Semana Santa,

explicó que “la gran desventaja de toda esta zona es que solo existe esa una principal que soporte la operación constante de todos los usuarios de las vías Camiones, tracto mulas, Buses, Microbuses y particulares, porque la vía por



Durante el 2022, según el Departamento cerca de 9.800 vehículos se movilizaron por las carreteras del Huila y se registraron 150.000 turistas.

Actualidad

Cannabis: la industria que se abre a paso lento en el departamento del Huila

■ Pese a la calidad del cannabis que se produce en el departamento del Huila y los intentos para potencializar su comercialización, aún no se logra la consolidación como industria. Se considera que el 2023, es un año crucial en materia de su fortalecimiento.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por: Angélica Andrade

Indiscutiblemente se ha avanzado en el desarrollo de estrategias que permitan la producción y comercialización de cannabis para usos medicinales, sin embargo, son varios los desafíos que se deben resolver en el departamento del Huila.

Desde el año 2021, a través del Ministerio de Salud, Colombia aprobó la Resolución 2292 que regula el uso del cannabis con fines medicinales y es, precisamente esta, una de las razones por las que se abren las posibilidades de convertirlo en una industria que genere impacto en el crecimiento económico.

En este contexto, el ingeniero Germán Andrés González Mahecha, gerente de operaciones y cofundador de la empresa Cannagustín, ubicada en el municipio de Pitalito, Huila, hizo referencia a los desafíos que todavía no se resuelven a pesar de los intentos locales y los pronunciamientos del gobierno nacional en lo que respecta a la producción y comercialización del cannabis.

“El tema de cannabis medicinal está 100 % regulado en el país y la dispensación se realiza a partir de las materias primas, pero uno de los problemas es que son muy pocos los laboratorios en Colombia que producen a partir de fórmulas magistrales, haciendo que los costos incrementen”, mencionó el ingeniero Germán Andrés.

En esto coincide, la Asociación Colombiana de Industrias de Cannabis, Asocolcanna, que ha manifestado que Colombia se ha convertido en un país pionero a nivel internacional en lo referente a la regulación del uso de la planta y ha intentado esfuerzos para establecer las oportunidades para fortalecer la industria alrededor de este sector, no obstante, las empresas continúan padeciendo un momento crítico en el que se requiere del trabajo, alianza y articulación entre instituciones públicas y privadas.

Además, la organización prevé que la regulación del CBD para comestibles, bebidas, suplementos y fitoterapéuticos son factores esenciales que, a corto plazo, permitirán la supervivencia de varias empresas dedicadas al sector, razón por la que reitera la necesidad de instaurar estrategias conjuntas entre gobiernos y productores, principal acción para lograr el crecimiento de la industria, “contar con todas las herramientas a nivel jurídico, económico y social le ayudarán a Colombia a continuar siendo un referente en el sector cannabis en el resto del mundo. El 2023 será un año clave que irá definiendo el rumbo de esta industria en los próximos años”, concluye.

Sumado a esto, González Mahecha indicó que las



Cannagustín es una empresa licenciada que, desde el año 2018, cultiva, comercializa, extrae y elabora materias primas y productos terminados como aceite para masajes, pomada y crema facial, a partir de cannabis.

Se estima que el presente año será crucial en el proceso de consolidación de esta industria.

El reto frente a esta industria en el Huila:

Entre las falencias que algunos empresarios del sector han identificado, está la falta asociatividad que permita un ejercicio só-

especificaciones técnicas, exigidas por la industria farmacéutica, ha hecho que las empresas huilenses dedicadas a la producción y comercialización de cannabis opten por destinarlo a la elaboración de sustancias para uso cosmético.

lido que convoque y cuente con el apoyo tangible y permanente de entidades gubernamentales a nivel municipal y departamental. “En el Huila no hay un doliente puntual para el tema de producción y comercialización de cannabis, es decir, alguna institución que se encargue de la estadística y proyección de esta industria que puede aportarle al desarrollo y economía del departamento debido al potencial evidenciado”, agregó González.

De igual manera, el empresario resaltó que una de las prioridades es avanzar en educar a las comunidades, ayudándolas a eliminar el estigma, “por ejemplo las campañas comunicativas son importantes para enseñarle a la gente por qué el cannabis sirve, sus usos y bondades. En este departamento todavía creen que la planta es usada para

fines recreativos y no han entendido que hay otros fines, tanto así que hay estudios médicos y científicos que le atribuyen propiedades puntuales a enfermedades como insomnio, ansiedad, epilepsia, tratamiento para enfermedades paliativas, entre otros.”

Por último, González expresó que Cannagustín es la primera empresa huilense que obtuvo autorización por parte del ICA para producir cannabis psicoactivo, “esta es otra línea de negocio que, si lo medicinal está hasta ahora empezando, lo recreativo está hasta ahora creándose, casi en etapa gestacional y es algo importante por lo que estamos trabajando en busca siempre de mantenernos a la vanguardia y con el ánimo de aportar todo lo que se necesite para el desarrollo de esta industria acá desde Pitalito”.

Neiva vivió una 'fiesta' deportiva

■ La capital del departamento del Huila, se vistió de fiesta deportiva con la final de los Juegos departamentales que retornaron después de 17 años y a la par fue sede del zonal universitario correspondiente a la zona centro con presencia de 17 universidades.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Hernán Galindo M

En la ciudad de Neiva se realizó la final de los Juegos Departamentales, evento deportivo que volvió después de 17 años. En total, fueron más de 800 deportistas de diferentes municipios los que se dieron cita en la capital del Huila.

Para el director del InderHuila, Mauro Sanchez, fue todo un reto que se logró superar con creces, "Teníamos un gran reto, pero gracias a Dios pudimos cumplir con todos los objetivos", dijo.

Para la organización, el balance es más que positivo, pues como entidad, tenían un reto enorme de sacar esta competencia adelante.

"El balance de los Juegos Departamentales es más que positivo, nosotros hemos hecho un esfuerzo desde la institucionalidad para garantizar que todas las competencias se desarrollen con total calidad, garantías de juzgamiento, sin ningún tipo de dificultades, la logística, la organización contó con las ganas de un equipo que permitió que el evento se desarrollara con éxito.

De igual forma, el balance también es positivo porque después de 17 años se vuelven a encontrar familias y amigos que a través del deporte, interactuaron y vivieron momentos de integración e intercambio no solo en lo deportivo.

Fueron varios meses de integración teniendo en cuenta que el certamen comenzó a finales del año pasado y culminó con rotundo éxito este fin de semana con la promesa de la realización de una nueva versión, por petición de los propios protagonistas y participantes.

El otro gran evento que se realizó en la capital del Huila, fue el zonal universitario, zona centro con participación de cerca de 600 deportistas de 17 universidades de departamentos como Chocó, Cundinamarca, Tolima, Caldas, Cauca, Meta entre otros.

Tras tres días de competencias se dieron a conocer los clasificados a la gran final nacional prevista en la capital colombiana.

Edgar Cometa, jefe de bienestar universitario de la Surcolombiana, se mostró complacido por el resultado tanto en la organización como en lo deportivo para Universidad Surcolombiana como anfitriona del evento.

En los deportes de conjunto se consiguió el tiquete en la rama masculina con el seleccionado de voleibol, que podrá defender su actual condición



Voleibol masculino de la Universidad Surcolombiana se clasificó a la final Nacional.

La capital del departamento del Huila, se vistió de fiesta deportiva con la final de los Juegos departamentales que retornaron después de 17 años y a la par fue sede del zonal universitario.

de subcampeón universitario a nivel país.

Nataly Almanza y Santiago Vargas clasificaron por la Universidad Surcolombiana a la final nacional universitaria de Ajedrez

Ajedrez Clásico Masculino:

1 puesto: Jhon Edison Muñoz Gálvez - Universidad Nacional de Manizales.

2 puesto: Juan Esteban Quintero Sepúlveda - Universidad Nacional de Manizales.

3 puesto: Sebastián Rodríguez Valencia - Universidad Tecnológica de Pereira.

De la Universidad Surcolombiana clasificó a Juegos Nacionales el estudiante: Santiago Vargas Trujillo de Medicina, ocupando el 9 puesto en el torneo.

Ajedrez Clásico Femenino:

1 puesto: Isabela Ceballos Castellanos - Universidad Nacional de Manizales.

2 puesto: Emily Dainne Sánchez

- Universidad Tecnológica de Pereira.

3 puesto: Nataly Almanza Ávila - Universidad Surcolombiana.

De la Universidad Surcolombiana clasificó a Juegos Nacionales la estudiante: Nataly Almanza Ávila de Física, ocupando el 3 puesto.

RESULTADOS RUGBY

En la disciplina del Rugby, los resultados fueron los siguientes

Masculino:

1. UTP
2. UNAL MANIZALES
3. TOLIMA
4. USCO
5. CUN
6. CALDAS
7. AMAZONAS

Femenino:

1. TOLIMA
2. USCO
3. UNAL MANIZALES.
4. U AMAZONIA

Voleibol

Una de las disciplinas que más expectativa generó en el zonal fue el voleibol con los representantes de la Usco que tuvieron situaciones antagónicas. El masculino se clasificó a expensas del Quindío que fue segunda en el grupo.

En la rama femenina se invirtieron las posiciones, primer lugar para la Universidad del Quindío que se quedó con el cupo a la final nacional, con sede en Bogotá.

En voleibol masculino campeón grupo A Usco, subcampeón Universidad del Quindío

Grupo B campeón ITFIP Espinal

Voleibol Femenino Campeón Grupo A Universidad del Quindío Subcampeón Universidad del Tolima

Grupo B campeón Universidad de Cundinamarca, subcampeón Universidad de la Amazonia

IV EDICIÓN JUEGOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTALES

TABLERO MEDALLERO

LUGAR	MUNICIPIO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
1	NEIVA	26	9	8	43
2	PITALITO	7	6	3	16
3	GARZÓN	3	2	3	8
4	GIGANTE	2	0	1	3
5	LA PLATA	1	7	12	20
6	SAN AGUSTÍN	1	2	1	4
7	PALERMO	1	1	2	4
8	ISNOS	2	1	0	3
9	AIPE	1	3	1	5
10	TARQUI	1	1	2	4
11	ACEVEDO	1	0	0	1
12	TESALIA	1	0	1	2
13	VILLAVIEJA	1	0	0	1
14	RIVERA	0	2	4	6
15	ELÍAS	0	3	1	4
16	ALGECIRAS	0	3	0	3
17	NÁTAGA	0	1	0	1
18	TELLO	0	0	1	1
19	SANTA MARIA	1	0	0	1
20	HOBÓ	0	0	1	1
21	CAMPOALEGRE	0	2	0	2
22	YAGUARA	0	0	1	1

FINAL DEPARTAMENTAL

Neiva, Pitalito y Garzón se quedaron con el podio en el medallero de los Juegos Departamentales.



El Rugby estuvo en acción y fue una de las disciplinas de gran atractivo en el zonal universitario de Neiva.



Olga Narváez es la rectora de la I.E. Misael Pastrana de Rivera.

■ “Llevar tatuaje, un pircing o un arete no te hace mala persona”, afirma el estudiante de último año de derecho, Daniel David Martínez Avilez, quien tuteló a la rectora del colegio Misael Pastrana del municipio de Rivera. Después de Semana Santa se define la impugnación.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA
CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

En los próximos días se conocerá la decisión, en segunda instancia, sobre la prohibición a estudiantes de la I.E. Misael Pastrana Borrero de Rivera (Huila), para el uso de aretes, tatuajes, pircing y cabello largo en los hombres.

La polémica comenzó el 31 de enero de este año cuando la rectora en una reunión pública hizo la agresiva advertencia a todos los padres de familia. Las reacciones a favor y en contra no se hicieron esperar, a tal punto que la noticia se hizo popular por redes en todo el país.

A Ciénaga de Oro (Córdoba) llegó la noticia con gran furor, a tal punto que un medio local la replicó con entusiasmo, y Daniel David Martínez Avilez, estudiante de último año de Derecho de la Universidad de Córdoba, la leyó en la tranquilidad de su casa.

De inmediato Martínez escribió la tutela, y amparado en el libre desarrollo de la personalidad, comenzó su batalla judicial, que hoy sigue más viva que nunca.

Sin la experiencia profesional a cuestas, ya lidia con los

atrevidos alcances legales que van en contra de la Constitución. En la Corte Constitucional tramita varias acciones que buscan declarar inexecutable varias normas.

DIARIO DEL HUILA habló con el joven estudiante Daniel David, quien por su activismo judicial, indudablemente le ha dado una gran lección de constitucionalidad a muchos huilenses.

¿Por qué surge el interés por lo ocurrido en el colegio Misael Pastrana Borrero de Rivera, Huila?

El caso se dio a conocer en redes sociales, a tal punto que un medio de comunicación local acá en Ciénaga de Oro, Córdoba. Este tipo de temas los habla seguido siguiendo por las inconstitucionalidades que se presentan a la hora de aprobar los manuales de convivencia.

En 2016 la Corte Constitucional sacó una sentencia a favor de un joven llamado Sergio Urrego, quien fue discriminado por su condición, por el Manual de Convivencia, de hecho la rectora fue encarcelada y arrestada por ocho años por la responsabilidad que tenía. Yo creo que a veces no somos conscientes



Daniel David Martínez Avilez, es el joven estudiante de derecho de la Universidad de Córdoba.



Martínez Avilez hace parte de la juventud de apoyo de la Defensoría del Pueblo.

El estudiante cordobés que tiene en jaque a rectora de Rivera

de las graves consecuencias que pueden tener el que exista un Manual inconstitucional en un colegio.

¿Por qué ha tenido esa inclinación a la constitucionalidad de los manuales de convivencia de los colegios, qué le llama la atención de este tema?

Como te digo, yo soy estudiante de derecho, me interesa mucho el derecho constitucional, los derechos humanos, el derecho internacional público. Bueno, yo creo que ese amor por el derecho está en cómo te vistes o como luces y no en lo que sabes, ese es un problema que Colombia hoy tiene y es creer que las personas que saben y son buenas son las que visten de traje y corbata. En la historia republicana hemos visto que así no funciona, esas personas que dicen ser personas de bien son las que más se han robado el país, las que han financiado la guerra. A veces estigmatizamos a esas personas que solamente están desarrollando su personalidad. Un tatuaje, un pircing o un arete no te hace mala persona y es uno de los factores que nos lleva a ser un país subdesarrollado.

¿Qué le llamó la atención

del colegio Misael Pastrana Borrero de Rivera?

Primero lo viral que se hizo la noticia, fue extraordinario la manera como los medios de comunicación replicaron la noticia; y segundo, fue bastante controversial que muchas personas intenten justificar este tipo de actos.

El creer en que la educación está en cómo te vistes o como luces y no en lo que sabes, ese es un problema que Colombia hoy tiene y es creer que las personas que saben y son buenas son las que visten de traje y corbata. En la historia republicana hemos visto que así no funciona, esas personas que dicen ser personas de bien son las que más se han robado el país, las que han financiado la guerra. A veces estigmatizamos a esas personas que solamente están desarrollando su personalidad. Un tatuaje, un pircing o un arete no te hace mala persona y es uno de los factores que nos lleva a ser un país subdesarrollado.

¿El prohibir por qué hace subdesarrollado a país?

Habría que ver la historia. Si

observamos la Segunda Guerra mundial, los Nazis tenían esa idea por ejemplo, las personas que se identificaban con el mismo sexo, las personas que tenían el cabello largo fueron estigmatizadas y muchas de ellas fueron llevadas a campos de concentración.

Si vamos al otro extremo, a la Cuba de Fidel Castro y el Che Guevara, era igual, muchas personas fueron estigmatizadas, encarceladas. En toda Latinoamérica con las dictaduras se ha criticado a quienes desarrollan su personalidad. Eso demuestra que hoy es un peso para la sociedad y demuestra que eso y demuestra que no somos conscientes que una persona no se define como luce.

Hablando constitucionalmente ¿qué derechos se tutelaron?

El derecho principal que se puede tutelar es el libre desarrollo de la personalidad. Se ha contemplado en nuestra constitución y en muchos tratados internacionales, principalmente en el Tratado sobre los Derechos del Niño. Pero claro, eso conlleva

a que otros principios constitucionales se adhieran como lo es la libertad y la dignidad humana. En un principio se buscaba que la rectora retractara lo que dijo, y que no hubiese esas prohibiciones de manera pública porque no se pueden, van en contra de la Constitución. Sin embargo, en el proceso de la acción el Consejo Directivo de la Institución se atrevió a aprobar el Manual de Convivencia que no estaba aprobado, en el proceso de la primera y segunda instancia ellos aprobaron el Manual de Convivencia.

Allí se prohíben que los hombres lleven el cabello largo, que haya tatuajes, los pircing. Todo eso llevó a que se tutelara la libertad de expresión, y es que la libertad de expresión también está en cómo decides vestirte, qué decides hacer con tu cuerpo.

¿Usted hizo el análisis de la parte procedimental de la aprobación del Manual de Convivencia?

Sí, claro, el juez citó a los profesores, estudiantes, padres de familia, a todos se notificaron. Esa es la parte que hay que seguir, el

 Daniel David Martínez Avilez
Consejero Municipal de Ciénaga de Oro
Correo: danielmartinezavilez2@gmail.com

Señor
Juzgado Único Promiscuo Municipal de Rivera - Huila

Rivera - Huila, trece (13) de Marzo de dos mil veintitrés (2023)

Providencia: Fallo de Tutela de Primera Instancia
Radicación: 41-615-40-89-001-2023-00021-00
Derechos: Libre desarrollo de la personalidad
Accionante: DANIEL DAVID MARTÍNEZ AVILEZ
Accionada: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO DE RIVERA Y OTROS.
REF: Impugnación

Considerando la providencia proferida por este despacho el día 14 de febrero de 2023 y notificada el 15 de este mes, con radicado 1-615-40-89001-2023-00021-00, solicito impugnación y remisión al superior jerárquico para eventual revisión, tomando en cuenta las siguientes:

I. CONSIDERACIONES:

Tomando en cuenta lo dicho por la corte constitucional en la **Sentencia T-714/16**

El 21 de marzo presentó la impugnación a la tutela de primera instancia.

conocer a todas las partes.

Pero ese Manual de Convivencia se aprobó a raíz de la acción de tutela...

Exacto. Por lo que la rectora explicó en la acción, el día que se presentó la tutela no estaba aprobado el Manual de Convivencia. Solo estaba haciendo unos anuncios de la gran probabilidad de que

eso se agregara al Manual, solo faltaba que el Consejo Directivo diera el visto bueno y lo aprobaran. El Manual hoy está aprobado con eso.

La tutela la niegan en primera instancia, tras la impugnación nulitan lo actuado, luego vuelve al mismo juez y reitera la sentencia de primera instancia en contra...

Primero llegó al Juzgado Promiscuo de Rivera, allí la niegan. Luego en segunda instancia nulitan lo actuado y vuelve al mismo juez, pero como muchos jueces de este país, no cambian de opinión pese a que el superior les diga que se hizo mal el procedimiento. Se intentó subsanar las personas que no habían sido notificadas, pero básicamente el texto fue el mismo y la negó por las mismas razones, entonces nada cambió en primera instancia.

Sin embargo, hace una semana exactamente se presentó la impugnación, el juzgado no notificaba, me tocó inscribirle directamente a la secretaria. Me dijo que sí, el día 21 de marzo fue cargado el procedimiento.

¿Cuál es la base de esta impugnación?

Habría que tener en cuenta de base las razones que nos niegan la acción, y son básicamente: si estoy legitimado para ejercer la acción, la otra es el carácter subsidiario. Sobre el carácter administrativo alegamos que es ineficaz pues está contemplado en la Ley 1622 (Convivencia Escolar), se estableció que la Secretaria de Educación dijo que ella estaba de acuerdo con ese manual. Entonces es muy parcial hacer un proceso administrativo con alguien que está de acuerdo con el Manual.

El tema de si estoy legitimado pues ya la Corte había dicho que sí se pueden presentar acciones por menores de edad, un tercero, y especialmente si éstos son objeto de especial protección como son los menores de edad.

¿Además del asunto judicial, cuál es su otra expectativa por esta acción de tutela?

Si no se logra por la instancia judicial, que sería lo mejor. Pues se hará por el procedimiento administrativo que pide el juez de primera instancia, si ella no lo hace, se le presentaría una tutela a la secretaria por no utilizar el procedimiento administrativo. Soluciones hay muchas, pero como lo digo, me gustaría que fuera por la vía judicial porque el caso ha sido muy seguido por los medios de comunicación, y el que un juez le dé la razón a la rectora pues lo hace permisible para que el resto de rectores piensen que eso se puede hacer, y que es legal prohibir cosas por encima de la Constitución.

Consultorio tributario



Son tantos los aspectos tributarios sustanciales y formales y, de administración tributaria, que aunque parezcan simples, son muy interesantes tenerlos en cuenta.

La declaración del impuesto a la renta año gravable 2022 de las personas jurídicas

■ En este artículo comenzaremos a destacar algunos aspectos importantes para la elaboración de la declaración del impuesto a la renta del año gravable 2022 de las personas jurídicas.

DIARIO DEL HUILA, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

Si bien, no se trata del adecuado cierre contable que previamente debió llevarse a cabo, lo cierto es que, cada año gravable se presentan muchos aspectos a tener en cuenta para no caer en errores, inexactitudes o inconsistencias, que pueden llevar a considerarse, por ejemplo, declaración como no presentada, o que las cifras tributarias obtenidas y reflejadas en el formato 110, no tengan la interpretación sistemática adecuada porque han sido el resultado de una herramienta de excel o un aplicativo para elaborar declaraciones tributarias.

Son tantos los aspectos tributarios sustanciales y formales y, de administración tributaria, que aunque parezcan simples, son muy interesantes tenerlos en cuenta y tenerlos a la mano con la mayor claridad posible.

A. CLASIFICACIÓN DEL DECLARANTE:

1. LOS GRANDES CONTRIBUYENTES: Son personas naturales, jurídicas o asimiladas, así como

contribuyentes del Régimen Tributario Especial y demás entidades calificadas como tales. La Dian, el 26 de diciembre del año anterior expidió la Resolución 012220 donde calificó algunos contribu-

yentes, responsables y/o agentes de retención como Grandes Contribuyentes por los años gravables 2023 y 2024, y advierte, que los grandes contribuyentes que fueron calificados por los años fisca-

les 2021 y 2022 y, que no fueron seleccionados como tales para los años 2023 y 2024, pierden dicha calificación por estas vigencias fiscales.

Los contribuyentes calificados como Grandes Contribuyentes para la vigencia 2022, mientras ostenten dicha calificación, deberán presentar y pagar las declaraciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios dentro de los plazos establecidos para declarar durante este año gravable.

Si es responsable del IVA, su declaración y pago deberá ser bimestral y tendrá la calidad de Agente de Retención del IVA así no sea responsable del mismo. Esta condición deberá reportarla en el cuerpo de las facturas.

2. PERSONAS JURÍDICAS. Son las personas jurídicas, sociedades y asimiladas y los contribuyentes del Régimen Tributario Especial, diferentes a los calificados como Grandes Contribuyentes, quienes deberán realizar en dos cuotas iguales el pago del Impuesto sobre la Renta y Complementario año gravable 2022 dentro del calendario establecido en el Decreto 2487 del 16 de diciembre de 2022.

Así mismo, las entidades del sector cooperativo del Régimen Tributario Especial deberán te-



De acuerdo con lo establecido en el artículo 714 del Estatuto Tributario, la Dian cuenta con 3 años contados a partir del plazo legal establecido para declarar

Consultorio tributario

ner en cuenta para la presentación y el pago del Impuesto sobre la Renta del año gravable 2022, los plazos determinados para las personas jurídicas.

3. PERSONAS NATURALES Y SUCESIONES ILÍQUIDAS.

Los plazos para la presentación de la declaración y el pago del Impuesto sobre la Renta y Complementario año gravable 2022 para las personas naturales y las sucesiones ilíquidas, será en una sola cuota a partir del 9 de agosto y hasta el 19 de octubre de 2023, de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT.

B. EL ESQUEMA LEGAL Y SISTEMÁTICO DE BASE GRAVABLE Y CUENTA CORRIENTE:

Es uno de los asuntos más importantes para tener la claridad suficiente cuando se esté elaborando la declaración del impuesto a la renta de una persona jurídica, siguiendo los parámetros del artículo 26 del E.T. en tanto nos arroja resultados sobre los cuales se toman decisiones para otros tratamientos tributarios, pero no exactamente concordante con todos los renglones y conceptos del formato 110 que prevé situaciones especiales. Veamos:

Total ingresos brutos (Es la suma total de los ingresos ordinarios o extraordinarios realizados en el periodo gravable)

Menos: Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas

Menos: Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

El resultado es: Total ingresos netos constitutivos de renta

Menos: Los costos de venta de los activos enajenados y el costo de los servicios prestados

El resultado es: La Renta Bruta (en el formato 110 no se encuentra este resultado)

Menos: Las deducciones (gastos de administración, de distribución y ventas, financieros, etc.)

El resultado es: Es la renta líquida ordinaria del ejercicio

Menos: Compensaciones (Pérdidas fiscales acumuladas y excesos de renta presuntiva)

El resultado es: La Renta líquida

Se calcula la renta presuntiva (Por este año se presume, que la renta líquida no es inferior al 0% de su patrimonio líquido año anterior)

Menos: Las rentas exentas (son las previstas en el artículo 235-2 del E.T)

Mas: Rentas gravables especiales (Por ejemplo, por activos omitidos o pasivos inexistentes)

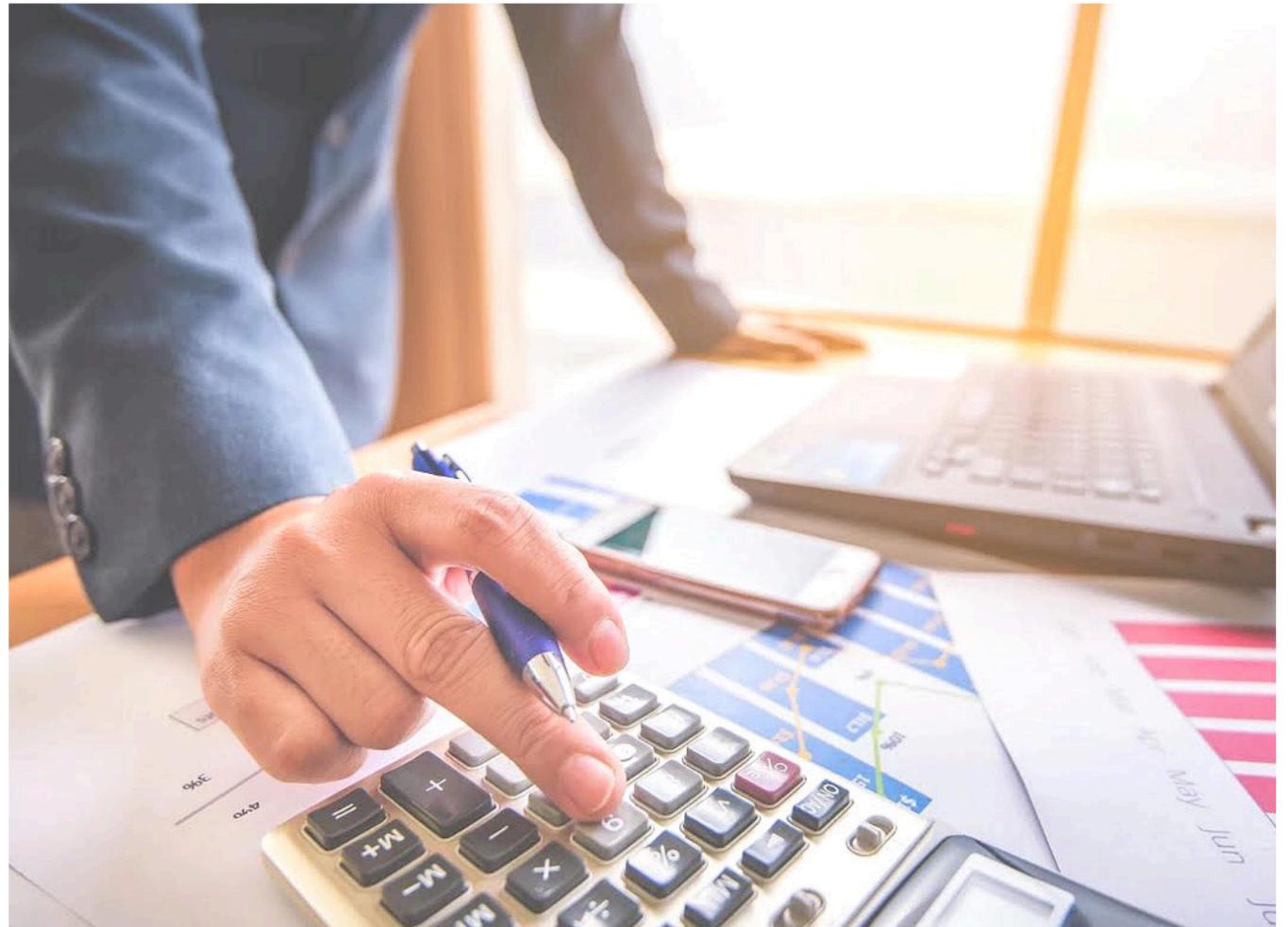
El resultado es: La renta Líquida Gravable

Se aplica la tarifa del impuesto a la renta del resultado anterior más los impuestos a los dividendos según corresponda.

El resultado es: Total Impuesto sobre la(s) renta(s) líquida(s) gravable(s)

Menos: Descuentos tributarios (son los plasmados en las normas legales como tales. Ejemplo: El

Cada año gravable se presentan muchos aspectos a tener en cuenta para no caer en errores, inexactitudes o inconsistencias.



Los plazos para la presentación de la declaración y el pago del Impuesto sobre la Renta es a partir del 9 de agosto y hasta el 19 de octubre de 2023.

Iva pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos o las donaciones)

El resultado es: El Impuesto neto de renta

Mas: Impuesto de ganancias ocasionales (Si hubo ganancias ocasionales gravables. Renglón 83 del formulario 110)

El resultado es: El total del impuesto a cargo

SIGUE LA CUENTA CORRIENTE DE LA LIQUIDACIÓN PRIVADA:

Menos: El anticipo del impuesto a la renta liquidado año 2021

Menos: Saldo a favor año 2021 (cuando en lugar de impuesto a pagar resulta saldo a favor)

Menos: Total retenciones y autorretenciones en la fuente año 2022

Mas: Anticipo del impuesto neto de renta para año 2023

El resultado es: El saldo a pagar por impuesto

Mas: Sanciones (De extemporaneidad, o corrección de la declaración)

El resultado es: Total saldo a pagar, o total saldo a favor

C. TARIFAS DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS JURÍDICAS

Norma	Descripción	Tarifas
Art. 240 del E.T.	General.	35%
Art. 19-4 del E.T. Parágrafo 1	Cooperativas.	20%
Art. 240-1E.T.	Usuarios de Zona Franca comerciales.	35%
Inc. 1° Art. 240-1	Usuarios de Zona Franca no comerciales.	20%
Art. 356 del E.T.	Régimen tributario especial.	20%

D. LA FIRMEZA DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA.

De acuerdo con lo establecido en el

artículo 714 del Estatuto Tributario, la Dian cuenta con 3 años contados a partir del plazo legal establecido para declarar, para modificar la liquidación privada del impuesto a la renta mediante la notificación de una actuación administrativa que se denomina Requerimiento Especial. Si la declaración se presenta en forma extemporánea, el término de firmeza se cuenta a partir de la fecha de presentación de la declaración. Si la declaración arroja saldo a favor, el término de firmeza es de 3 años contados a partir de la fecha de solicitud de devolución o com-

pensación del saldo a favor.

E. FIRMEZA DE LA LIQUIDACIÓN PRIVADA DEL AÑO GRAVABLE 2022 CON BENEFICIO DE AUDITORÍA.

La declaración queda en firme a los 6 meses o 12 meses contados a partir de la fecha de presentación oportuna de la declaración, si dentro de este término la Dian no le notificó emplazamiento para corregir, requerimiento especial, liquidación provisional, siempre y cuando el incremento del impuesto neto de renta es por lo menos un porcentaje mínimo del 35% o 25% respectivamente en relación con el impuesto neto de renta del año gravable 2021 y el pago del impuesto se realice dentro de los plazos legales establecidos en la norma legal.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315



Si es responsable del IVA, su declaración y pago deberá ser bimestral y tendrá la calidad de Agente de Retención del IVA.



Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Hermosa reflexión



**Luis
Alfonso
Albarracín**

alfonso519@gmail.com

Iniciamos en el mundo entero la semana santa en medio de la más profunda polarización política y la crisis social y política en que se encuentra sumida la sociedad colombiana por el accionar gubernamental que ha sido inferior para dar respuesta a las crecientes demandas sociales que están generando un inconformismo, pero que todavía es tiempo de corregir, en la medida que se reconozcan los errores cometidos hasta la fecha para enderezar el sendero que nos conduzca a mejorar nuestro bienestar general. Estos días son de autorreflexión. Deseo compartir con mis lectores una hermosa columna que escribió el ex Contralor General de la República, David Turbay Turbay, que la publicó en las redes sociales y que lo tituló "La Lotería de la Compasión".

Por su autorización expresa, me permito transcribirla en mi columna de opinión que se publica semanalmente por el primer medio de comunicación del Surcolombiano, El Diario del Huila: "Conmovió la historia del paraguayo que rifó su carro, para poder pagar una costosa cirugía de su hija de ocho años, en su garganta. Se realizó la rifa. Y exóticamente el ganador, en un mundo de egoísmos, evidenció la grandeza de su alma. No aceptó el premio y devolvió las llaves y el contrato del vehículo. Y dijo que su único interés era que la niña, saliera bien de la cirugía. El padre, también conmovido, rogó a Dios para que beneficiara tan

gallardo proceder.

En un mundo lleno de egoísmos, en donde los males ajenos, son eso y nada más, alegra el alma este tipo de desempeños vitales, muy superiores, enormes, tonificantes, bellos, y demostradores de buena sensibilidad humana. Cada día hay menos humanidad, y más soberbia deprimente, y gigantesco egoísmo en los comportamientos de los hombres. La crisis de valores que arruinó el deber ser, es la constante del empequeñecimiento de almas por doquier. Aplaudo esta conducta paraguaya. Los paraguayos son por constitución nacional colombianos. Cosas de las guerras y de las solidaridades guerreras. Acá, escasos colombianos acreditan algo tan bueno. No dan al pobre. No siembran en el mejor estar de sus vidas. Exóticamente se registra una obra demostrativa de que algo bueno tienen en su ser, muy a pesar de las cotidianas acciones que nutren abusivamente sus desmedidos patrimonios.

Que haya una pandemia de amor solidario en nuestra patria. Que nos duela el mal que padecen los pobres. Que reconstruyamos las mejores esperanzas, que los cambios iluminen las sombras que nutren los pesimismo. Que así sea. No he sido nunca un hombre rico, pero si un ser sensible, que ha procurado siempre mejores condiciones de vida para su pueblo. Y ese tiene que ser el punto de partida para consolidar los mejores sueños nacionales. Claro que podemos cambiar esta tragedia gigante de la insolidaridad galopante. La educación tiene que impulsar los valores que dignifican, que le dan sentido a la vida y a lo justiciero.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Editorial

Semana Santa

El día anterior se inició en el mundo católico la semana santa, con la celebración del domingo de ramos, donde los cristianos conmemoraron la entrada apoteósica en Jerusalén, aclamado por una multitud, días antes de su pasión, muerte y resurrección. Todos los templos del país se vieron abarrotados de la feligresía que acudieron con sus palmas y materiales vegetales para dar comienzo a esta temporada religiosa. Se constituye en el mayor evento católico establecido en el calendario cristiano a nivel mundial. La sociedad colombiana aspira a visitar los templos y participar en las procesiones que tienen establecidas las autoridades eclesiásticas. Es importante que acatemos las recomendaciones que profieren las autoridades sanitarias y policiales, para asistir a todos los eventos litúrgicos que se tienen programados.

La Policía ha puesto en marcha un plan de seguridad para la Semana Santa en el departamento del Huila, con el objetivo de garantizar la tranquilidad y convivencia de la comunidad en esta época de recogimiento y reflexión. En el marco de este operativo, se ha lanzado una red de Apoyo y Comunicaciones entre la comunidad y la policía, fomentando la corresponsabilidad por la seguridad y la convivencia en la zona. Más de 1.600 policías estarán desplegados en los principales corredores viales, cascos urbanos y zona rural del departamento, para garantizar la seguridad de la población en esta temporada. El plan incluye cinco frentes de seguridad y convivencia: dispositivo de acompañamiento, vigilancia y control; rutas seguras por el Huila;

protección a la fauna y flora del departamento; prevención y disuasión contra el delito y coordinación interinstitucional.

Es importante que la comunidad colabore en la prevención del delito y la violencia, reportando cualquier situación sospechosa o irregular a las autoridades policíacas, y seguir sus recomendaciones de seguridad durante la Semana Santa. Además, se recuerda que este es un tiempo para compartir en familia y acercarse a Dios, valorando la vida y comprometiéndose todos en su protección. Mientras tanto la sociedad colombiana descansará durante la presente semana de la más grande polarización política en que se encuentra sumergida por el accionar incoherente del presente gobierno nacional. Y por otro lado, el gobierno nacional vivirá su verdadero viacrucis por desacuerdos que presenta con el legislativo, para que le sean aprobadas el cúmulo de reformas que se encuentran en cuidados intensivos por la desbandada de algunos sectores políticos que anteriormente las respaldaban.

La pérdida progresiva de gobernabilidad que está teniendo el gobierno nacional, está provocando un efecto dominó contra todo este proceso reformista que tiene previsto realizar durante el presente cuatrienio. Será una semana de pasión para el gobierno de Gustavo Petro. Es una oportunidad de oro para que, junto a su gabinete, realicen una autorreflexión sobre lo realizado durante los primeros 8 meses, con el fin de hacer ajustes y una verdadera reingeniería para recuperar el terreno perdido.

LAS ALERTAS DEL NEVADO DEL RUIZ



Una reforma laboral en contravía



**Juan Pablo
Liévano**

La reforma laboral sorprende negativamente, pues su intención no es fomentar la creación de empresa y empleo. Su pilar fundamental es la rigidez laboral, al crear costos, prebendas y obstáculos en procura de la estabilidad laboral. Se desentiende de las necesidades de las empresas y del mercado laboral. Privilegia a aquellos que tienen trabajo e ignora el

establecimiento de condiciones jurídicas y económicas adecuadas para la creación de empresa y empleo. No es cierto, como dice el Gobierno, que los trabajadores se vuelven más productivos por la estabilidad. En realidad, se vuelven más productivos por la competencia, la actitud, el deseo de progresar y la capacitación. Así, su enfoque está en contravía de las necesidades del mundo globalizado e, incluso, de la reforma pensional que requiere formalización. Los temas se pueden asociar en tres grupos. El primero, sobre la estabilidad laboral, en el que se incluye el

contrato a término indefinido como la regla general y se desestimula la tercerización y los contratistas independientes. Se acabarían los contratos a término fijo (solo podrían hacerse por 2 años). Los trabajadores de los contratistas y subcontratistas deberán tener las mismas condiciones del contratante, y también se haría al contratante solidariamente responsable de todas las obligaciones de los trabajadores de los contratistas y subcontratistas. También, se incrementa la indemnización por despido sin justa causa. Igualmente, se incluye una estabili-

dad laboral forzada para ciertos grupos poblacionales, lo que implica la prohibición de despido sin justa causa y, si es con justa causa, se deberá contar con paquidémico aval del juez o el inspector. Se establece un proceso inflexible, en caso de despidos con justa causa, so pena de ineficacia. Y, finalmente, los salarios caídos, por no pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, se aplicarían hasta su pago. El segundo grupo corresponde a los costos laborales adicionales. Los dominicales y festivos se remunerarán al 100%. Las horas nocturnas se amplían

entre las 6 pm y las 6 am. Se vuelven obligatorias 2 horas de descanso lúdico en la jornada laboral semanal para empresas de más de 50 trabajadores. Se crean cargas en reestructuraciones por automatización. Se amplía la licencia de paternidad. Se establecen jornadas flexibles semiobligatorias. Se amplía el concepto de unidad de empresa y la aplicación de iguales condiciones laborales a sus integrantes. El tercer grupo comprende la ampliación de las garantías a los sindicatos, para reclutar nuevos miembros y lograr la colectivización de las empresas.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

¿Reforma laboral para qué?



Paloma Valencia

¿Cuál es el problema que intenta resolver el proyecto de reforma laboral? Visto en sus resultados, se trata de un proyecto que busca mejorar las condiciones de los colombianos que tienen empleos formales, en especial en grandes empresas, con sindicatos. Puede considerarse un buen propósito, sin embargo, para hacerlo golpea fuertemente los pequeños y medianos negocios del país.

Y lo que es más grave aún, hace muy difícil la generación de nuevos empleos e imposible el proceso de formalización que tanta falta nos hace.

Si bien nuestra cifra de desempleo ha venido reduciéndose, tenemos 3,4 millones de desempleados. El 17,7% de los jóvenes está desempleado y 2,6 millones de jóvenes no estudian ni trabajan. Para ninguno de ellos es la reforma. La generación de empleo se dificulta; aumenta los costos laborales, hace imposible los despidos, introduce barreras de acceso -costos adicionales- por sector.

Los nuevos trabajos que se creen serán informales. Aumentando los más de 12,9 millones de colombianos que hoy están en la informalidad. La reforma podría traer una crisis muy grande en muchos sectores, lo que incluso podría causar una disminución del empleo formal.

Estudios estiman que estos cambios le costaría a las empresas un 31.44% adicional de sus costos

laborales (16% por salario, 2.84% por dominicales, 0.40% por recargo nocturno, 2.19% por vinculación Sena, 0.55% por licencia paternidad, 9.46% por jornada de 42 horas). El costo laboral para una PYME pasaría de 87,5 millones de pesos a 115 millones de pesos al mes. La reforma aumenta la licencia de paternidad de 2 semanas a 12 semanas en 2025. Obliga hacer incrementos salariales cada año por inflación si ganan menos de 2SMLV. Aumenta el pago de recargo de dominicales y festivos del 75% al 100%, pasa el trabajo nocturno de las 9 a las 6 de la tarde.

Suena muy bien para los trabajadores, pero que pasará con los pequeños negocios cuya jornada laboral es nocturna como restaurantes, bares, servicios de salud. Los precios de toda la cadena se podrían incrementar, generando más inflación y muchos negocios se podrían quebrar, o los empleos pasar a la informalidad.

Uno de los asuntos más graves es que se acaba con la tercerización. Las empresas deberán contratar a término indefinido a todos sus empleados. Además, deberán ofrecerle todos los beneficios legales y extralegales a toda la cadena de producción. Por ejemplo, si se contrata con alguien más las comunicaciones o el servicio de vigilancia o aseo; deberá contratar de manera directa todos estos empleados o en los asuntos que no son de su razón social, deberá garantizar que esa otra empresa pague con las mismas condiciones que tiene la empresa para sus trabajadores.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Arrepentidos



Mario Solano

El escuchar a varias personas conocidas arrepentidas por el voto al pacto histórico, el escuchar sus razones y decepción, de las reformas ideologizadas, del cambio de valores que se quiere imponer, se me vino a la cabeza este discurso, que algunos dicen que es del Presidente Macron, pero es del expresidente Sarkozy, después de ganarle a los políticos de izquierda en Francia y, quiero compartirlo para el análisis de lo que se decía en otra latitud hace unos años; Apartes del discurso. "Hemos derrotado la frivolidad y la hipocresía de los intelectuales progresistas. De esos que el pensamiento único es, del que todo lo sabe. Nos impusieron el relativismo: la idea de que todo es igual, lo verdadero y lo falso, lo bello y lo feo, que el alumno vale tanto como el maestro. Nos hicieron creer que la víctima, cuenta menos que el delincuente. Que la autoridad estaba muerta. Asesinaron los escrupulos y la ética. El triunfo del depredador sobre el emprendedor. Esa izquierda esta en la política, en los medios de

comunicación, en la economía. La crisis de la cultura del trabajo es una crisis moral. hay que rehabilitar la cultura del trabajo. Dejaron sin poder las fuerzas del orden. Los vándalos son buenos y la policía es mala. Como si la sociedad fuera siempre culpable y el delincuente inocente. Defiende el transporte publico, pero jamás lo usan. Aman mucho la escuela publica, pero mandan a sus hijos a colegios privados. Adoran la periferia, pero jamás viven en ella. Renunciaron al merito y al esfuerzo, atizan el odio a la familia, a la sociedad, y a la republica. Y con el mayor descaro se lucran de los bienes del estado y montan hasta negocios con el dinero mal habido a la vista de todos de la manera mas cínica. Hoy debemos volver a los valores del respeto, de la cultura de la educación". Este discurso se dio hace mas o menos unos 15 años, en Francia, me sorprendió que lo expresado en el discurso, se asemeja a lo dicho por aquellos arrepentidos del voto en Colombia por el Pacto Histórico, y sorprende aun mas, como la pandemia en un mundo globalizado, lo que pasa en un lado, toca observarlo, porque puede pasar o pasa en otro lado del mundo.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Sandya Eknaligoda

La activista de derechos humanos Sandya Eknaligoda está ayudando a miles de madres y esposas que perdieron seres queridos durante la guerra civil en Sri Lanka. Su esposo, Prageeth Eknaligoda, un prominente periodista investigativo y caricaturista, desapareció en enero de 2010. Eknaligoda era un duro crítico del gobierno e investigaba supuestos abusos cometidos contra integrantes de los Tigres Tamiiles, un grupo separatista.

Comentarios en redes

Santería, ¿estafa, delincuencia o fanatismo?

Antonio Vitoviz

Los vivos siempre han vivido de los bobos. Tengan mucho cuidado con ser estafados.

Daniel Eleazar Alarcón

Definitivamente, toca tener mucho cuidado con esas cosas.

Fernando Malagon

Las tres cosas, realmente es delincuencia, estafa y muchas veces es fanatismo de las personas que llegan a creer en esas cosas.

Crónica de una extorsión frustrada



Gerardo Aldana García

Martín Castañeda Barriga sintió que sus días llegarían a su fin, todo por cuenta de una inusual visita a una presunta oportunidad de trabajo como técnico electricista, la cual resultó ser una infortunada cita de extorsión que le hizo sentir la vecindad con la muerte. Todo ocurrió un día cualquiera del mes de marzo de 2023. Este empresario del sector eléctrico, presidente del importante gremio del ramo en el que se desempeña, recibió una llamada de alguien que, con un tono de ejecutivo y jovial, quien se identificó como Gerente de una empresa dueña de un proyecto en construcción en zona rural del municipio de Neiva, le manifestó que tenía interés en contratar una visita de Castañeda a la obra medianamente la cual se buscaría contratarle para el componente eléctrico de la misma. La visita técnica le costará cuatrocientos cincuenta mil pesos, y por favor me los consigna a una cuenta de banco que yo le indicaré, le dijo. El supuesto contratante le manifestó que tal estipendio le sería cancelado en efectivo, en el lugar de la obra. Le pidió adicionalmente los nombres de quien le acompañaría en la visita y la clase y características del vehículo en que se movilizaría. También le dio las indicaciones de cómo llegar al lugar y le dio la instrucción de llamarle una vez estuviera en ruta a fin de precisarle cómo llegar.

Acordada la fecha y hora, Martín salió de su casa ubicada en Rivera, a las 7.00 a.m. a los dos días siguientes de su entrevista telefónica. El decidió cambiar de motocicleta para el viaje, ya que era nueva y en su lugar lo hizo en otra propiedad del padre del joven de 22 años de edad, Pedro (nombre que se utilizará en esta crónica por solicitud del joven y de su padre), quien sentado como parrillero, mientras el vehículo devoraba el pavimento y luego el polvo de un carretable

destapado, estaba feliz de la experiencia; observaba árboles y aves, vacas y caballos y también escuchaba la música del agua sobre las rocas en aquel río que, viajando hacia Neiva cantaba en cada tramo el verdor de los arbustos y el color de la risa de los niños al bañarse en un manso de este río nacido de las entrañas de la montaña.

Luego de una hora de camino y haber realizado tres llamadas para recibir orientación, llegaron al sitio indicado por el contratante quien dijo llamarse Eugenio Mendoza Torres. Quédese ahí, le había dicho en la última llamada, en dos minutos el mayordomo bajará para acompañarles hasta el lugar de la obra. La solitaria carretera veredal que a las 8.00 a.m. sentía apenas la caricia de una que otra motocicleta, guardaba las palabras de Martín que, esperanzadas en un buen contrato, llenaban los oídos de Pedro y el cielo en donde el electricista esperaba que también Dios le oyera. Veinte metros adelante, a mano derecha de la vía, se veía un corral de ganado hecho en guadua pintado de rojo y al fondo de éste, una casa de bahareque, con paredes a las que una suave mano de pintura color rojo, le hacía notar desde lejos. Había transcurrido apenas un minuto de haber colgado la llamada, cuando su celular Samsung sonó mostrando un número no identificado. Señor, soy Federico Culma, comandante del Frente 25 de las disidencias de las Farc. Le dijo la voz que con tono militar dejó estupefacto a Castañeda Barriga. Y continuó. Hemos hecho triangulación en las comunicaciones del sector y descubierto que usted ha realizado tres llamadas en los últimos veinte minutos. Sepa usted señor Martín Castañeda Barriga que tanto usted como el joven Pedro que le acompaña, movilizados en esa motocicleta negra marca Suzuki 150, han violado las normas de este Frente, atentando contra nuestra seguridad, han llegado sin que previamente se les haya autorizado el acceso a la zona.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



Las autoridades en Neiva, vienen adelantando diferentes controles para esta Semana Santa, uno de ellos se adelanta en los diferentes puntos de comercialización de pescados. Donde buscan que los peces cumplan con todos los requisitos sanitarios.

Neiva



El color litúrgico del Domingo de Ramos es el rojo, ya que representa la Pasión del Señor.



La palma es considerada un símbolo de fecundidad y riqueza, en especial para el pueblo judío.

Con fervor se vivió el Domingo de Ramos en Neiva

Desde tempranas horas de la mañana del domingo cientos de feligreses se congregaron en las iglesias católicas en la capital opita para darle la bienvenida a la Semana Mayor.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: María Camila Mosquera M.

En el Domingo de Ramos se celebra la entrada de Jesús a Jerusalén, el relato de su pasión y su muerte en la cruz. El Domingo de Ramos es simbólicamente la “puerta de entrada” en la que los cristianos se preparan para entrar en la Semana Santa y, por tanto, para dirigirse a la Pascua.

Diario del Huila acompañó este domingo de los actos que se celebraron en distintos templos católicos de la ciudad en donde la gran novedad, fue el retorno a los actos de manera presencial. El año pasado se celebraron en su gran mayoría a través de la virtualidad.

En Neiva la Policía Metropolitana estuvo realizando diferentes controles para incautar los conocidos ramos de palma de cera, que en la actualidad se encuentran prohibidos por las autoridades ambientales.

El Domingo de Ramos es una celebración religiosa en la que la mayoría de las confesiones del cristianismo conmemora la entrada de Jesucristo en Jerusalén, dando inicio a la Semana Santa. Es una fiesta cristiana móvil que cae el domingo antes de Pascua, es decir, el sexto domingo de Cuaresma.

“Gracias a Dios podemos volver a la casa de Dios, estar en su presencia y participara activamente de cada una de las ceremonias como la del día de hoy en la que conmemoramos la entrada de Jesús a Jerusalén, es una bendición”, dice María-

El Domingo de Ramos marca el primer día de la Semana Santa. Para los seguidores del cristianismo de Nicea, es la última semana de la temporada solemne cristiana de Cuaresma que precede a la llegada de la Pascua.



En la Novena Brigada los soldados del Ejército protagonizaron la entrada de Jesús.

na López, una señora de la tercera edad que participa en familia en la ceremonia de la catedral de la Inmaculada.

A propósito del Domingo de ramos, este año se pudo volver a realizar las procesiones que se habían suspendido por dos años ante el incremento de la pandemia que en 2020 y 2021 obligó a un confinamiento total el primero y a la realización de actos litúrgicos de manera virtual, el segundo.

¿Qué significado tienen las palmas?

Como se dijo líneas atrás, para este día los fieles creyentes del cristianismo suelen llevar en sus manos ramos de palma y de olivos u otros árboles, mientras entonan cantos y oraciones de alabanzas que dan la bienvenida a la Semana Santa.

¿Por qué se celebra el Domingo de Ramos?

De acuerdo al documento del Vaticano "Carta circular sobre la preparación y la celebración de las fiestas pascuales" publicado en el año 1988, el Domingo de Ramos "comprende a la vez el presagio del triunfo real de Cristo y el anuncio de la Pasión". Por otra parte, este documento señala que "La relación entre los dos aspectos del misterio pascual se han de evidenciar en la celebración en la catequesis del día".



La denominación de esta celebración religiosa obedece a que Jesús fue obsequiado con ramos de palma y olivo, a su llegada a Jerusalén.

La eucaristía del Domingo de Ramos tiene dos momentos importantes: la procesión y la bendición de

las palmas por el sacerdote. Asimismo, se destaca la lectura de la palabra que evoca la Pasión del Señor.

Batidos para quemar grasa y cuidar el colón

■ La pérdida de peso sana y sostenible requiere alimentación saludable y actividad física regular.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Perder peso implica quemar más calorías de las que se consumen, lo que a menudo requiere una combinación de dieta y actividad física. Por eso, no existen productos milagrosos que le vayan a quemar grasa o reducir peso por sí solos.

No obstante, algunas combinaciones de alimentos pueden apoyar su proceso y promover un funcionamiento óptimo del organismo y su metabolismo.

La alimentación saludable y la actividad física son los métodos más efectivos y seguros para perder peso y mantenerlo a largo plazo.

Los batidos 'quemar grasa' pueden ser un complemento efectivo a la dieta para promover el funcionamiento adecuado del cuerpo y apoyar la pérdida de peso, siempre y cuando se consuman como parte de una dieta equilibrada y un estilo de vida saludable en general.

Estas preparaciones suelen contener ingredientes que pueden acelerar el metabolismo, mejorar la digestión y reducir la inflamación, lo que puede contribuir a la pérdida de peso.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que los batidos no son un producto milagroso. La pérdida de peso saludable y sos-

Además, la fibra puede actuar como un prebiótico, alimentando las bacterias beneficiosas en el colon y promoviendo una microbiota intestinal saludable.



Con estos batidos naturales, podrás tener grandes logros en tu proceso.

tenible requiere un enfoque integral que incluya una alimentación saludable, actividad física regular y hábitos de vida saludables.

Estos son cinco recetas de batidos quemar grasa para ayudar a apoyar la pérdida de peso:

1. Batido de espinacas y manzana: mezcle espinacas

frescas, manzana, jengibre y agua de coco para un batido lleno de antioxidantes y fibra.

2. Batido de té verde y piña: mezcle té verde frío, piña, jengibre y jugo de limón para un batido energizante y antiinflamatorio.

3. Batido de plátano y mantequilla de maní: mezcle plátano, mantequilla de maní natural, leche de almendras y hielo para un batido cremoso y lleno de proteínas.

4. Batido de frutos rojos y aguacate: mezcle frutos rojos con aguacate, espinacas, leche de almendras y hielo para un batido rico en nutrientes y fibra.

5. Batido de sandía y menta: mezcle sandía fresca, menta, jugo de limón y agua para un batido refrescante y bajo en calorías. Es importante recordar que los batidos 'quemar grasa' no son un sustituto de una alimentación saludable y actividad física regular.

Se recomienda consultar con un profesional médico antes de comenzar cualquier programa de pérdida de peso o dieta para asegurarse de que sea seguro y adecuado para cada individuo.

Batidos para el colón

Si bien algunas personas venden la idea de que hay que tomar jugos y batidos saludables para "limpiar" o "desintoxicar" el cuerpo, esto no tiene base científica sólida. Y el cuerpo ya se desintoxica a sí mismo a través de los desechos.

Además, según los expertos, una dieta baja en grasas saturadas y alta en ácidos grasos omega-3 puede ayudar a reducir la inflamación en el colon y proteger contra el cáncer de colon.

En ese sentido, presentamos 5 batidos naturales que se pueden tomar para promover el funcionamiento correcto del colon, y ayudar a regular el tracto intestinal.

1. Batido de piña, pepino y espinacas: la piña es rica en enzimas que ayudan a la digestión, mientras que el pepino y las espinacas son ricos en fibra, que ayuda a regular el tránsito intestinal.

2. Batido de zanahoria, manzana y jengibre: la zanahoria y la manzana son ricas en fibra, mientras que el jengibre tiene propiedades antiinflamatorias que pueden ayudar a reducir la inflamación del colon.

3. Batido de papaya y avena: la papaya es rica en enzimas que ayudan a la digestión, mientras que la avena es rica en fibra, que ayuda a regular el tránsito intestinal.

4. Batido de piña y remolacha: la piña es rica en enzimas que ayudan a la digestión, mientras que la remolacha tiene propiedades antiinflamatorias que pueden ayudar a reducir la inflamación del colon.

5. Batido de té verde y manzana: el té verde es rico en antioxidantes y compuestos antiinflamatorios, mientras que la manzana es rica en fibra, que ayuda a regular el tránsito intestinal.



Una alimentación saludable es esencial para el funcionamiento correcto del organismo, incluyendo el colon.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STM Inmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99595	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99580	LOTE VEREDA LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$350.000.000
640-99579	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99576	APTO. 405 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99572	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$430.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99504	APTO. # 1 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99590	APTO. 202 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-570	APTO. 202 B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$500.000
640-99505	APTO. # 2 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-99599	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$900.000
640-99592	APTO. 204 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-417	APTO 301 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04

ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO.301 EDIFICIO SANTA ANA	\$650.000.00	62m2
APTO.201 CRA. 3 W# 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.00	49m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000.00	59m2

CENTRO

APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2
APARTAESTUDIO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000.00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2
CALLE 9 #8-66 B/ALTIICO	\$1.600.000.00	60m2

ORIENTE

APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000.00	35m2
APTO. 704 COND. RESERVAS DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-49	\$2.200.000.00	78m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2

SUR

CRA. 2 SUR # 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3 # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2
APTO. 603 F-5 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2
APARTAESTUDIO LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CRA. 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.00	80m2
CRA. 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.00	120m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000.00	578m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000.00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	182m2

CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000.00	500m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000.00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000.00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	321m2
CRA. 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000.00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000.00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000.00	262m2
CRA. 16 # 8-42	\$1.500.000.00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000.00	200m2
CRA. 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000.00	457m2

ORIENTE

CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000.00	132m2
CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000.00	116m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000.00	219m2

SUR

CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V- ET	\$900.000.00	91m2
---------------------------------------	--------------	------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000.00	
CRA. 5A # 5-45	\$100.000.00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000.00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000.00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000.00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000.00	15m2
OFICINA 201 CRA. 8 # 7-20	\$950.000.00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000.00	815m2
CRA. 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000.00	63m2
LOCAL 204 EDIF.SAN JORGE	\$550.000.00	33m2
LOCAL 210 CRA. 5 # 9-53	\$550.000.00	33m2
CRA. 12 # 32-05	\$800.000.00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGIME	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CRA. 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA-SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETTO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CRA. 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-18-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CRA. 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CRA. 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CRA. 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CRA. 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CRA. 31B # 23A SUR-60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CRA. 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CRA. 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CRA. 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
---	---------------	------

APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 F-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO. 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CRA. 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CRA. 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	6764m2
APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

CASAS

SE VENDE CASA CON APARTA-ESTUDIO INDEPENDIENTE

EN LA PLATA HUILA B/RAMIREZ
OTALORA INF. 311 894 1513

INVERSIONISTA

VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4 APARTAMENTOS INDEPENDIENTES RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA

Informes: **300 473 5124**

ARRIENDO CASA EN NEIVA, EXCELENTE SECTOR

3-HABITACIONES, SALA COMEDOR, COCINA, PATIO, CUARTO SERVICIOS, 4-BAÑOS Y GARAJE DOBLE CUBIERTO

311 593 2825

APARTAMENTOS

VENDO O ARRIENDO

EXCELENTE APTO. CONJ. CAÑA BRAVA NORTE DE NEIVA AMPLIO, 3 ALCOBAS, PARQUEADERO
INFORMES: 311 259 2233

VENDO APARTAMENTO CONJUNTO LA UNIÓN II NEIVA

CENTRALÍSIMO. Cerca de la Gobernación 4 ALCOBAS - 2 BAÑOS, SALA COMEDOR COCINA INTEGRAL Y PARQUEADERO PROPIO

Informes. **312 574 4560**

LOTES

VENDO LOTES EN EL CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

VENDO LOCAL COMERCIAL EN EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS

Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7

INF: 312 621 2900 - 312 592 1170

ARRIENDO HERMOSO LOCAL COMERCIAL

2 AMBIENTES RECIÉN REMODELADO EN EXCELENTE SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

ESOTERISMO

GANA CHANCE HOY

4 CIFRAS

Experto numerólogos especialistas en tabaco para el amor

CEL: 322 210 0242



VENTAS VARIAS

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN FUNCIONAMIENTO

INFORMES: 310 288 7900

EMPLEOS

COLEGIO PRIVADO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA EN NEIVA

REQUIERE DOCENTE PARA EL ÁREA DE INGLÉS

Interesad@ enviar hoja de vida al correo lauraximena_23@hotmail.com

VEHÍCULOS

VENDO AVEO EMOTION "COUPE" MOD/2010 1600CC.

C/NEGRO TITAN. FULL/EQUIPO. PERFECTO ESTADO. TODO AL DIA

INF. 321 309 0655



Clasificados Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

Paute: 8712458

Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

»» PUBLICIDAD DIGITAL EN REDES SOCIALES

WEB Y PERIÓDICO

DIARIO DEL HUILA

»» Pdf e Impreso Fds

Publicidad Ads y Marketing Digital.

www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
☎ 8712458

WhatsApp **3185172838**

VENTAS

PRENSA

WEB

REDES SOCIALES

RADIO ON LINE

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS



Amante de la libertad, la soledad y la naturaleza: el gato montés es un felino salvaje que nos recuerda constantemente a sus hermanos domésticos.

Así es el gato montés

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Aunque tiene un parecido indiscutible con los domésticos, el gato montés resulta ser una especie distinta. Es un animal que goza de la libertad y del entorno salvaje. Busca abstenerse de los espacios urbanos, puesto que en la naturaleza encuentra el mejor refugio contra el ser humano. Esto es lo que sabemos sobre el pequeño cazador crepuscular.

El gato montés y sus subespecies

El gato montés (*Felis silvestris*) es un felino muy similar a sus hermanos domésticos. A su vez, existen varias subespecies de este animal salvaje. La base de datos Naturalista enlista a las siguientes:

- Felis silvestris silvestris
- Felis silvestris lybica

- Felis silvestris cafra
- Felis silvestris ornata
- Felis silvestris bieti
- Felis silvestris catus

La especie presenta dimorfismo sexual, por lo que peso puede variar de acuerdo a la subespecie y el sexo. Sin embargo, la Universidad de Michigan deja claro que estos animales oscilan entre 2.5 y 5 kilogramos. La longitud del gato montés va de 50 a 75 centímetros. Por otro lado, la cola puede alcanzar 21 o hasta 35 centímetros. A comparación con los gatos domésticos, suelen ser más robustos.

Te puede interesar: Así es el puma, el cazador crepuscular y animal de la fuerza y vitalidad de los pueblos prehispánicos

La coloración más común del gato montés comprende al marrón y al gris como sus principales elementos. Además, cuenta con un

patrón de rayas negras que le da una similitud notable con los gatos domésticos atigrados. En la mayoría de las subespecies, el pelaje se distingue por ser corto y suave.

¿Dónde habita el gato montés?

El hecho de que existan variaciones del gato montés hace que el tema de la distribución sea amplio, pues éstas son propias de determinadas regiones. Como muestra, está la subespecie europea (*Felis silvestris silvestris*), la cual se extiende desde el Cáucaso hasta Asia Menor, llegando incluso a Escocia, el mar del Norte y Báltico, según explica Naturalista. Contando todas las subespecies, puede decirse que este felino se halla en Asia, América, Europa y África.

Algo similar sucede con el hábitat, debido a la gran extensión de territorios abarcados por el gato

montés. Para ejemplificar, están las subespecies africanas (*Felis silvestris lybica* y *Felis silvestris cafra*), entre las dos se cubren una gran variedad de ecosistemas de este continente. En suma, los principales espacios para la supervivencia del felino en cuestión son sabanas, chaparrales, bosques de matorrales y pastizales.

Carroñero ocasional

Así como otros felinos, el gato montés es un cazador crepuscular. Sus principales presas son roedores. También conejos, insectos, aves y huevos, pueden caer en sus garras. Aunque es menos frecuente, se ha documentado que algunas subespecies llegan a desarrollar tendencias carroñeras. A pesar de sus hábitos carnívoros, estos gatos ocasionalmente ingieren plantas.

El gato montés puede tener actividad a cualquier hora del día, no obstante, es principalmente un animal nocturno. Continuando con la tendencia de otros felinos salvajes, este es un organismo solitario. La excepción a lo anterior se presenta en los periodos de celo. En ellos, la hembra es asediada por varios machos y, como resultado de esto, logra darse la paternidad múltiple, conforme a lo señalado por la Universidad de Michigan.

Los tiempos de gestación acumulan de 56 a 68 días. Una vez que la hembra da a luz, las crías van de 1 a 8 ejemplares. Éstas alcanzan la madurez sexual a 10 y 11 meses, mientras que los machos lo hacen entre los 9 y los 22.

Foto 1: Es un animal que goza de la libertad y del entorno salvaje. Busca abstenerse de los espacios urbanos.